



RESOLUCION - CS - N° 077/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1997

Expte. N° 2.515/96.-

VISTO:

El artículo 4° de la Resolución CS N° 142/96 por el que se designa a la Junta Electoral General que entendió en la sustanciación de proceso electoral llevado a cabo el día 15 de Noviembre de 1996 para elegir representantes de los Estamentos de Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

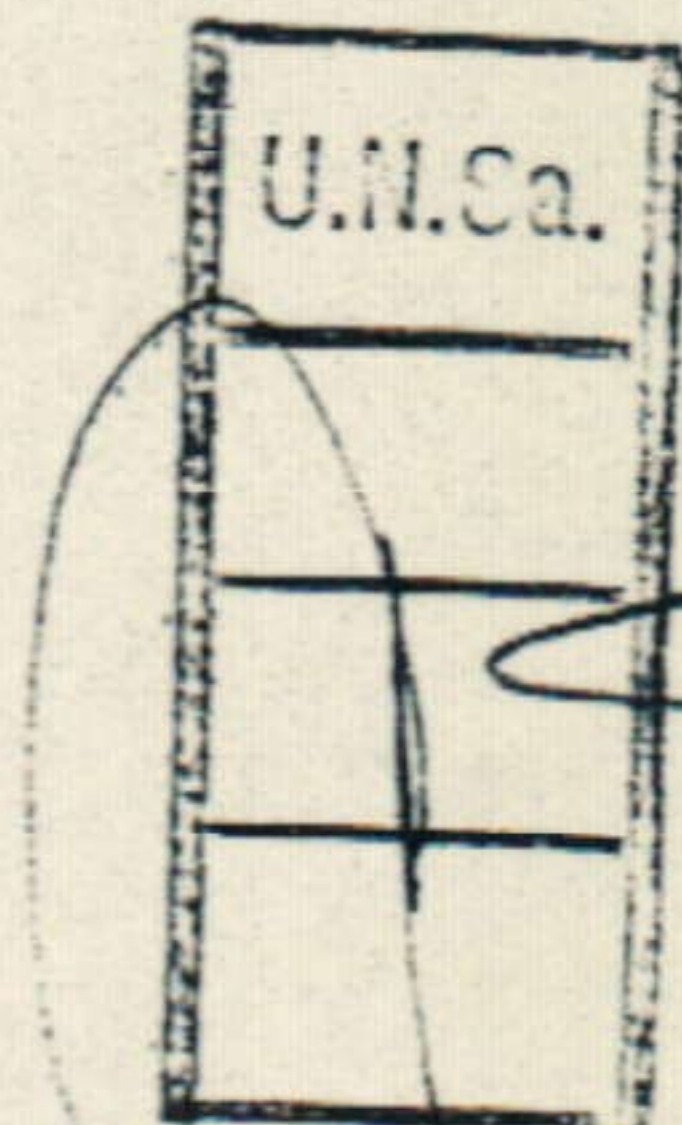
Que, con fecha 22/11/96, el Sr. Vicerrector, Ing. Raúl P. Antonio Bellomo, eleva su renuncia como miembro de la mencionada Junta Electoral, fundamentando tal decisión en estrictas razones de salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 10/04/97 con Cuarto Intermedio del 17/04/97)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 22/11/96, la renuncia interpuesta por el Sr. Vicerrector de esta Universidad, Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, como miembro de la Junta Electoral General, designado mediante el Artículo 4° de la Resolución CS N° 142/96.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ing. Raúl P. A. Bellomo, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General y Secretaría General. Cumplido, siga a Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR